

Concejo Municipal Fundacional
Invita a toda la comunidad educativa y cultural a celebrar el:

Día de Muertos 2022

Participando en el:

Concurso de Catrinas y Catrines

Bajo las siguientes bases:

1. Podrán participar estudiantes integrantes de escuelas de nivel superior, media superior y grupos culturales. Ambos sexos.
2. La caracterización de *La Catrina* y *El Catrín* deberá apegarse a los lineamientos tradicionales y gráficos del personaje.
3. Los participantes deberán llenar un formato de registro que será entregado en el Departamento de Educación y Cultura del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, a partir del conocimiento de esta convocatoria y hasta el viernes 28 de octubre a las 15:00 horas.
4. Cada participante deberá firmar y acatar los lineamientos del reglamento que será entregado al momento del registro, aceptando las condiciones de participación.
5. En Caso de que la cantidad de concursantes se mas de 20 se realizará una eliminatoria de *Catrin*as y *Catrin*es previo al evento artístico, del día jueves 03 de noviembre y la final al término del mismo. Es responsabilidad del concursante estar a tiempo para el concurso previo al inicio de las muestras artísticas, de lo contrario quedara descalificado. El fallo del jurado y los premios a los ganadores se darán a conocer en el festejo de la siguiente manera:

CATRINA

1er. Lugar: **\$1,500.00 pesos**

2do. Lugar: **\$ 1,000.00 pesos**

pesos 3er. Lugar: **\$ 800.00 pesos**

CATRÍN

1er. Lugar: **\$1,500.00 pesos**

2do. Lugar: **\$ 1,000.00**

3er. Lugar: **\$ 800.00 pesos**

6. El jurado calificador estará integrado por personas con conocimiento en la materia y su fallo será inapelable e irrevocable.
7. El Departamento de Educación y Cultura del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín se reserva el derecho de resolver cualquier asunto no contemplado en esta convocatoria.

Informes y registro:

REGLAMENTO SIMPLE CATRINAS Y CATRINES

1. Cada Catrina y Catrín se calificará de manera individual.
2. Los participantes registrados deberán participar con un acto, (monólogo, canción, actuación, etc.) para ser calificados por el jurado correspondiente.
3. Catrina o Catrín que no participe queda automáticamente fuera del concurso.
4. Cada participante se hará cargo de los gastos que genere la caracterización de su catrín(a).
5. La caracterización deberá ser de cuerpo completo, incluyendo vestuario, maquillaje y accesorios.
6. El apoyo de otras personas arriba de la pasarela no estará permitido.
7. La primer pasarela de catrines y catrinas comenzara a las 19:00 horas por lo cual los participantes deberán estar listos a más tardar a las 18:45 horas.
8. El Jurado evaluará los siguientes puntos:
9. Apego a la tradición.
10. La presentación, acto o espectáculo.
11. Creatividad en la selección y uso de vestuario, maquillaje y accesorios.
12. Calidad final de la caracterización.
13. El premio para cada lugar será entregado de manera simbólica el día del evento a través de una constancia, que será cambiada por el premio en formato de cheque, después de haber entregado la documentación que sea requerida por el Departamento de Educación y Cultura del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.
14. Cualquier imprevisto no contemplado en el presente reglamento será resuelto por el Comité Organizador.
15. Departamento de Educación y Cultura del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín se reserva el derecho de resolver cualquier asunto no contemplado en este reglamento.